REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00018

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ contra de las AFP COLFONDOS S.A., AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES E.I.C.E, se dispone cumplir lo decidido por la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en providencia del 27 de junio de 2023, que decidió Confirmar la decisión del 31 de enero del corriente a través del cual se liquidan las costas del proceso.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 113
Hoy 12 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d194969c703262d66f972686c8bbe31d2db8c5a04a5655910b26278d21f44c**
Documento generado en 11/07/2023 04:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica